12 1952



Ministerio de Educación Pública

RESOLUCION MINISTERIAL

N° 8078





THANKS IS. T. W. S. T

SET_13-1952

Habiéndose considerado en el Pliego de Educación Pública del Presupuesto General de la República, vigente, una Partida destinada a la creación y sostenimiento de la Escuela Regional de Bellas Artes de Ayacucho; y

Siendo necesario proceder a la inmediata instalación de dicho Plantel;

SE RESUELVE:

l°.- Créase la Escuela Regional de Bellas Artes con sede en la ciudad de Ayacucho, de acuerdo con la Partida N° 98 del Pliego de Educación Pública del Presupuesto General de la República, vigente.

2°.- Promuévase a Don JOSE RICARDO RESPALDIZA
MARTINEZ del cargo de Jefe de la Sección Museos y Monumentos
Macionales al de Director de la Escuela en referencia, con
el haber mensual de UN MIL TRESCIENTOS CUARRITA SOLES ORO,
(8/° 1,340.00), más el 25% de Bonificación por costo de vide con cargo a la Fartida indicada en el precedente artículo.

J°.- Promuévase, asimismo, al Doctor Don LUIS
FELIPE GALVEZ DE CASTRO del cargo de Secretario del Museo
Hacional de Arqueología y Antropología al de Jefe de la Jec
ción Museos de la Dirección de Educación Artística y Extención Museos de la Dirección de Educación Artística y Extensión Cultural, debiendo abonársele el haber mensual de UN EXIL
SEDENTA SOLES ORO (S/° 1,060.00), más el 25% de Bonificación
por costo de vida, con cargo a las Partidas Nos. 12 y 30 del
Pliego de Educación Pública del Presupuesto General de la Repú
blica.

La presente Resolución surtirú sus efectos a par tir del 1º de Setiembre próximo.

Registrese y

LAGIALIZACIO

comuniquese.

PARA SESTOR EDUCAMINA

WW.

firs of process drocess to co

10 MOV 1998

DEAEC/CM. Sec.FRAD/JIVA. E.S.A.~

 $\sqrt{\mathcal{N}}$